



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

174**MADRID NÚMERO 16****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 51 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Verónica Roperó Ríos, contra la empresa “Gesmar Administración de Fincas, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución en fecha 9 de mayo de 2011, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Auto

Magistrada-juez de lo social, doña María José Ceballos Reinoso.—En Madrid, a 9 de mayo de 2011.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia a favor de la parte ejecutante doña Verónica Roperó Ríos, frente a “Gesmar Administración de Fincas, Sociedad Limitada”, por un principal de 9.212,41 euros, más 921,24 euros en concepto de intereses y 921,24 euros de costas, calculados provisionalmente.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Gesmar Administración de Fincas, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 9 de mayo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/18.251/11)